

**COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**245° REUNION ORDINARIA**

**ACTA N° 260**

La Plata, 31 de Enero de 2018

**ASISTENTES**

Med. Vet. Sergio Robert  
Lic. Nicolás García Romero  
Ing. Alberto Grau  
Med. Vet. Mónica Chappetta  
Cr. Fernando Menna  
Lic. Juan Sanguinetti  
Lic. Joaquín Remis  
Lic. Roberto Buffone  
Lic. Mara Marconi  
Sr. Oscar Sanchez  
Sr. Mariano Williams  
Sr. Daniel Berdini  
Sr. Claudio Angeleri  
Lic. Joaquín Dominguez Lemoine

MAIBA  
MAIBA  
MAIBA  
MAIBA  
BAPRO  
Mrio de Economía  
Mrio de Economía  
Mrio de Economía  
ARBA  
CAA Diputados  
CARBAP  
CONINAGRO  
FAA  
SRA

Siendo las 10:30 horas del día 31 de Enero de 2018, en el Sala de Situación del Ministerio de Agroindustria, 7° Piso - Edificio Torre I- Avda. 51 esq. 12 - La Plata, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Med. Vet. Sergio Robert, Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del Ministerio de Agroindustria.

A continuación se da lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de la solicitud de declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de Daireaux e Hipólito Yrigoyen, por el período 01/01/18 al 30/04/18.
2. Asuntos entrados.
3. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

**DECLARAR**

1. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Individual por listado de productores, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones de los partidos de Daireaux, Guaminí e Hipólito Yrigoyen, por el período 01/01/18 al 30/04/18. Plazo de presentación límite de dichos listados, el 02/03/18.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:40 horas, se da por finalizada la reunión.

Handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are scattered across the lower half of the page. One signature is clearly legible as "Juan Gonzalez". Below it, there is a stamp that says "RPDA". Another signature is partially legible as "Alfredo". At the bottom left, there is a signature that appears to be "Claudio Angelini" with "F.A.A." written below it. There are several other illegible signatures and a large, scribbled-out signature on the right side.

Por la presente el representante de CARBAP.  
deja constancia del malestar por el maltrato  
a los productores, ocasionado por los  
funcionarios Provinciales por la no con-  
vocatoria en el último trimestre de 2017  
a la CEDABA.

Adhirieron a la moción los representantes  
de FSA, CONINSEGO y SRA.

Manuel  
SRA

MAMINO  
William  
CARBAP.

CLAUDIO ANGELERI  
F. A. A.